

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE:		TRÁMITE:	X
DESCRIPCIÓN		SERVICIO:	
EVALUACIÓN TÉCNICA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL			
EVALUAR LAS UNIDADES ECONÓMICAS PARA VERIFICAR QUE CUENTEN CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, ESTABLECIDAS EN SU PROGRAMA INTERNO.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	TLA/PCyB/CM/05/2026.		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULO 4. INCISO 1, 2 y 5 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.		
DOCUMENTO A OBTENER	ACTA DE VERIFICACIÓN O INSPECCIÓN (SIN OBSERVACIONES)	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	30 DIAS
MODALIDAD	HÍBRIDO	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	En establecimientos con giro comercial o industrial con servicio de alto y mediano riesgo.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, si en algún momento el establecimiento comete alguna irregularidad y está en riesgo de algún accidente, se procederá a la suspensión por incumplir en materia de protección civil y poner en riesgo la vida de los Tlalmamalquenses.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Identificación oficial vigente 2.- Comprobante de domicilio 3.- Carta responsiva de llenado de extinguidores 4.- Señalética en materia de Protección civil 5.- Programa específico de Protección civil	NO NO SI SI	1 1 0 1	Apéndice "Identificación, localización y análisis de riesgos y recursos "norma técnica de protección civil NTE-001-CGPC-2016 Artículo 2" campo de aplicación "NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-STPS-2010, Coordinaciones De Seguridad- Prevención Y Protección Contra Incendios En Los Centros De Trabajo. Art. 4" Alcance "NORMA oficial mexicana nom-003-segob-2011, señales y avisos para Protección Civil. -colores, formas y símbolos a utilizar Artículo6.18capitulo sexto de "las unidades internas "del libro sexto del código Administrativo de Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- Identificación oficial vigente 2.- Comprobante de domicilio 3.- Carta responsiva de llenado de extinguidores 4.- Señalética en materia de Protección civil 5.- Programa específico de Protección civil	N/A	N/A	Apéndice "Identificación, localización y análisis de riesgos y recursos "norma técnica de protección civil NTE-001-CGPC-2016 Artículo 2" campo de aplicación "NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-STPS-2010, Coordinaciones De Seguridad- Prevención Y Protección Contra Incendios En Los Centros De Trabajo. Art. 4" Alcance "NORMA oficial mexicana nom-003-segob-2011, señales y avisos para Protección Civil. -colores, formas y símbolos a utilizar Artículo6.18capitulo sexto de "las unidades internas "del libro sexto del código Administrativo de Estado de México.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCION CIVIL A SOLICITAR EL TRAMITE. 2.- ESPERAR LA VERIFICACIÓN O INSPECCIÓN DEL INMUEBLE. 3.- RECIBIR ACTA DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	8 DIAS HÁBILES		
COSTO	\$ 6,492.00	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 75. del código financiero del Estado de México y municipios.
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	X	N/A	N/A
		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A

¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	EN LA CAJA DE LA TESORERIA MPAL.		
OTRAS ALTERNATIVAS	CONSIDERANDO QUE LOS ESTABLECIMIENTOS CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL, SE EXPEDIRA LA OPINION FAVORABLE.		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ULTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCION			
8 DIAS HABILES			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE HACE LA VERIFICACIÓN DEL RIESGO Y SE DETERMINA EL RIESGO QUE IMPLIQUE.		
APLICACION DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS		PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	TBGIR. JOSÉ DE JESÚS GARCÍA MARTÍNEZ.		
DOMICILIO			
CALLE	CARRETERA TLALMANALCO - SAN RAFAEL KM 1+700		NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA	SANTA CRUZ, SAN JUAN ATZACUALOYA	MUNICIPIO	TLALMANALCO DE VELAZQUEZ
C.P.	56720	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS Y SABADOS DE 09:00 A 13:00 HRS.	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO:
597	97 5 50 00	N/A	proteccioncivil@tlalmanalco.com
55	27 95 66 64	N/A	proteccioncivil@tlalmanalco.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿EN CASO DE QUE EL ESTABLECIMIENTO SEA ALTO O MEDIANO RIESGO, REQUIERE SEÑALITICA?		
RESPUESTA:	SI, COMO LO MARCA LA NORMATIVA.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿HABRA VERIFICACIONES DESPUES DE LA ENTREGA DE LA OPINION FAVORABLE?		
RESPUESTA:	SI, PARA VERIFICAR QUE SIGAN CUMPLIENDO CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUE DIA ES LA VISITA DE VERIFICACION?		
RESPUESTA:	LA VERIFICACION SE REALIZA DE MANERA SORPRESIVA		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			
ELABORÓ	VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
TBGR. CRISTINA MIRIAM HERNÁNDEZ SORIANO SUB COORDINADORA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.	TBGIR. JOSÉ DE JESÚS GARCÍA MARTÍNEZ. COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.		20 / MARZO / 2026.